



REF.: APLICA MULTA POR ATRASO A PROVEEDOR ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA., RUT N° 78.178.530-K, SEGÚN SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° **015.0053**

PUNTA ARENAS,

02 MAR. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.891 de fecha 15/12/2016, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26/09/2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de Magallanes y Antártica Chilena a doña Ingrid Burgos Torres; la licitación N°2239-7-LP14 de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas; Orden de Compra N°855-332-CM16, Resolución Exenta N°015/0329 de fecha 02/11/16 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se encuentra en Mercado Público el Convenio Marco ID N°2239-7-LP14, correspondiente a "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales".

2. Que, se dispuso la contratación del proveedor **ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA.**, RUT N° 78.178.530-K, a través de Convenio Marco individualizado, según se indica:

Orden de Compra	Fecha de emisión	Productos	Cantidad Adquirida	Fecha de entrega de Productos
855-332-CM16	07/07/2016	Reproductor Video LG BLU-RAY BP250 unidad	4	25/07/2016
855-332-CM16	07/07/2016	Cámara fotográfica Sony DSC-W800 unidad	4	25/07/2016
855-332-CM16	07/07/2016	Grabadora de voz Sony ICD-PX440 unidad	4	25/07/2016
855-332-CM16	07/07/2016	Radio Sony Boombox con CD ZS-PS50 unidad	8	25/07/2016

3. Que mediante Resolución Exenta N°015/0329, de fecha 02/11/16, se autoriza y dispone pago a proveedor ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA., correspondiente a 1 Reproductor video LG Blu ray, 4 Cámara Fotográficas Sony, 4 Grabadora de Voz Sony y 18 Radio Sony Boombox con CD.

4. Que, el proveedor **ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA.**, realiza en Bodega de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena la entrega de los elementos adquiridos con fecha 03/08/2016, según consta en Guía de Despacho N°4900 de fecha 25/07/2016.

5. Que, en la Orden de Compra emitida a través del sitio www.mercadopublico.cl, se establece el plazo de entrega de los productos adquiridos y en la Guía de Recepción de JUNJI N°1513, se deja constancia de la fecha de recepción de los productos.

6. Que los documentos individualizados precedentemente fueron generados por la Institución en la región y sirven de fundamento, formando parte de la presente Resolución.

7. Que, en el punto 10 **Condiciones Contractuales, vigencia de las condiciones comerciales, operatoria del Convenio Marco y otras cláusulas " 10.13 Sanciones y Multas** de las Bases de Licitación para Convenio Marco "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales" ID N°2239-7-LP14, se establece que: El adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades al pago de multas por atrasos en la entrega de los productos, las cuales podrán hacerse efectivas a través de descuentos en el respectivo pago. Las multas por atraso en la entrega de los productos se aplicarán por cada día corrido de atraso, y se calcularán como un 2% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor y/o acordado con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través del www.mercadopublico.cl y sin embargo haya entregado total o parcialmente los productos requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra.

8. Que en el punto 10.13 Multas y Sanciones, "Procedimiento para aplicación de multas" se establece que: "Detectada una situación que amerite la aplicación de multas, por parte de la Entidad o del funcionario responsable, éste le notificará al proveedor, personalmente o por carta certificada, indicando la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa. A contar de la notificación de la comunicación precedente, el adjudicatario tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes".

9. Que, con fecha 04/01/2016, a través de Ordinario N°015/1163 de fecha 29/12/2016 despachado por la Empresa de Correos, según consta en Guía de Admisión Sisve N° 841829587, código 526034, se notifica al proveedor Roland Vorwerk y Cia. Ltda., de la entrega con atraso de los productos adquiridos a través de la orden de compra N°855-332-CM16 y de los montos de la multa a aplicar, para que efectúe sus descargos.

10. Que cumplidos los plazos estipulados en el punto 7 de los Considerando de la presente Resolución, el proveedor ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA., no presentó descargos a la notificación de multa por atraso en la entrega de los productos adquiridos.

11. Que, por lo expuesto, corresponde aplicar multa por el atraso en la entrega de los elementos adquiridos, conforme al siguiente detalle:

Orden de Compra	Elemento	Cantidad adquirida	Plazo de entrega fijado	Cantidad entregada con atraso	Fecha de entrega real	Días corridos de atraso
855-332-CM16	Reproductor Video LG BLU-RAY BP250 unidad	4	25/07/2016	1	03/08/2016	9
855-332-CM16	Cámara fotográfica Sony DSC-W800 unidad	4	25/07/2016	4	03/08/2016	9
855-332-CM16	Grabadora de voz Sony ICD-PX440 unidad	4	25/07/2016	4	03/08/2016	9
855-332-CM16	Radio Sony Boombox con CD ZS-PS50 unidad	8	25/07/2016	8	03/08/2016	9

RESUELVO:

1. APLIQUESE a ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA., RUT N° 78.178.530-K, una multa ascendiente a la suma de \$ 196.577.- (Ciento noventa y seis mil, quinientos setenta y siete pesos), según se detalla en anexo de la presente Resolución y conforme a los fundamentos señalados en la parte considerativa.

2. Descuéntese al proveedor ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA., del pago correspondiente al Programa 01, el valor total de \$ 196.577.- (Ciento noventa y seis mil, quinientos setenta y siete pesos), por el atraso en la entrega de los elementos señalados de acuerdo al siguiente detalle:

N° Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Valor Multa	Total a Pagar
47331	29/07/2016	\$ 1.259.125	\$ 196.577	\$ 1.062.548

3. Impútese el monto de la multa antes indicada al Subtítulo 08, Ítem 02, Asignación 000 del Programa 01.

4. Notifíquese la presente Resolución Exenta al proveedor mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



 INGRID BURGOS TORRES
 DIRECTORA REGIONAL
 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

IBT/DMA/STD/MBS/mbs.

DISTRIBUCION:

- Subdirección Recursos Financieros
- Jurídica
- Adquisiciones Regional (2)
- Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
 José Menéndez N° 788, Punta Arenas
 Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
 Fono: (61)2748200
www.junji.cl

**ANEXO RESOLUCION EXENTA N°
DETALLE APLICACION DE MULTA A PROVEEDOR ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA.**

DE FECHA

PROGRAMA 01

Elemento	Orden de Compra	Fecha acordada de entrega	Fecha de entrega real	N° Guía Recepción	N° Guía de Despacho	Días corridos de atraso	Tope días multa según DCCP (hábiles)	Cantidad total adquirida	Cantidad recepcionada con atraso	Precio Neto Unitario con descuento	Valor unitario Diario Multa (2%)	Valor Total Multa
Reproductor Video LG BLU-RAY BP250 unidad	855-332-CM16	25/07/2016	03/08/2016	1513	4900	9	10	4	1	\$ 43.883	\$ 878	\$ 7.899
Cámara fotográfica Sony DSC-W800 unidad	855-332-CM16	25/07/2016	03/08/2016	1513	4900	9	10	4	4	\$ 55.672	\$ 1.113	\$ 40.084
Grabadora de voz Sony ICD-PX440 unidad	855-332-CM16	25/07/2016	03/08/2016	1513	4900	9	10	4	4	\$ 36.023	\$ 720	\$ 25.937
Radio Sony Boombox con CD ZS-PS50 unidad	855-332-CM16	25/07/2016	03/08/2016	1513	4900	9	10	8	8	\$ 37.857	\$ 757	\$ 122.657
TOTAL MULTA:											\$ 196.577	

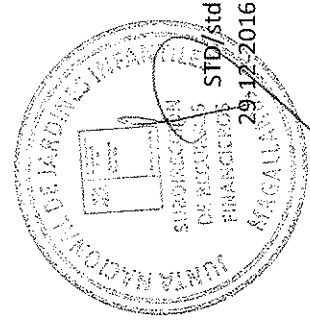
STP/MBS/mbs

WUTUWUO

DESGLOSE MULTA FACTURA N°47331 PROVEEDOR ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA - RESOLUCION EXENTA N°015/053 DEL 02/03/2017

FACTURA	ELEMENTO	CANTIDAD TOTAL	TOTAL POR J.I.	JARDIN INFANTIL	TOTAL FACTURA POR J.I.	TOTAL FACTURA	MULTA TOTAL	MULTA POR J.I.	SUBTITULO
47331	Grabadoras	4	1	Juan Ruiz Mancilla	42.653	170.612	25.937	6.485	29
			1	Villa Las Nieves	42.653			6.484	29
			1	Javiera Carrera	42.653			6.484	31
			1	Lomas de Baquedano	42.653			6.484	31
47331	Blu Ray	1	1	Juan Ruiz Mancilla	65.393	65.393	7.899	7.899	29
			0	Villa Las Nieves	0				
			0	Javiera Carrera	0				
			0	Lomas de Baquedano	0				
47331	Cámara Fotográfica	18	4	Juan Ruiz Mancilla	65.619	262.476	40.084	10.021	29
			4	Villa Las Nieves	65.619			10.021	29
			6	Javiera Carrera	65.619			10.021	31
			4	Lomas de Baquedano	65.619			10.021	31
47331	Radio	4	1	Juan Ruiz Mancilla	169.032	760.644	122.657	30.665	31
			1	Villa Las Nieves	169.032			30.664	31
			1	Javiera Carrera	253.548			30.664	31
			1	Lomas de Baquedano	169.032			30.664	31
					1.259.125	1.259.125	196.577	196.577	

RESUMEN TOTALES		
VALORES	VALORES TOTALES	VALORES MULTA
29	281.937	40.910
31	977.188	155.667
FACTURA N°47331	1.259.125	196.577





ORD. N°

015-1103

ANT.: Orden de Compra N°855-332-CM16

MAT.: Informa sobre aplicación de multa y su derecho a presentar descargos, según se indica.

PUNTA ARENAS,

29 DIC. 2016

DE: DIRECTORA REGIONAL (S) JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A : ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LIMITADA
AV. EINSTEIN N°840, RECOLETA
SANTIAGO

1. Junto con saludarle, a través del presente informo a usted que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Magallanes y Antártica Chilena dispuso a través del Convenio Marco N°2239-7-LP14 denominado "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales", la siguiente adquisición con entrega en la Bodega Regional de Magallanes:

Orden de Compra	Fecha de Emisión	Producto	Fecha fijada para entrega	Cantidad Adquirida
855-332-CM16	07/07/2016	Reproductor Video LG BLU-RAY BP250 unidad	25/07/2016	4
855-332-CM16	07/07/2016	Cámara fotográfica Sony DSC-W800 unidad	25/07/2016	4
855-332-CM16	07/07/2016	Grabadora de voz Sony ICD-PX440 unidad	25/07/2016	4
855-332-CM16	07/07/2016	Radio Sony Boombox con CD ZS-PS50 unidad	25/07/2016	8

2. Que, según consta en Guía de despacho N°4900 de fecha 25/07/2016, la mercadería adquirida se recepcionó en Bodega Regional con fecha 21/06/2016, presentando entonces atraso de 4 días corridos en la entrega de los elementos y cantidades que se indican:

Producto	Cantidad Entregada con atraso
Reproductor Video LG BLU-RAY BP250 unidad	1
Cámara fotográfica Sony DSC-W800 unidad	4
Grabadora de voz Sony ICD-PX440 unidad	4
Radio Sony Boombox con CD ZS-PS50 unidad	8

3. Que, en el punto 10 "Condiciones Contractuales, vigencia de las condiciones comerciales, operatoria del Convenio Marco y otras cláusulas" 10.13 Sanciones y Multas de las Bases de Licitación para Convenio Marco "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales" ID N°2239-7-LP14, se establece que El adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades al pago de multas por atrasos en la entrega de los productos, las cuales podrán hacerse efectivas a través de descuentos en el respectivo pago. Las multas por atraso en la entrega de los productos se aplicarán por cada día corrido de atraso, y se calcularán como un 2% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor y/o acordado con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través del www.mercadopublico.cl y sin embargo haya entregado total o parcialmente los productos requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra.
4. Que, según lo expuesto, el valor de la multa a aplicar es de \$ 196.577.- (Ciento noventa y seis mil, quinientos setenta y siete pesos), por nueve días corridos de atraso en la entrega, que se aplicará administrativamente descontándolo del valor total de las facturas a cancelar.
5. No obstante, las mismas bases disponen que la multa debe ser notificada al adjudicatario, personalmente o por carta certificada y que, a contar de dicha notificación, éste tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, se dictará la respectiva resolución aplicando la multa. En caso de presentar descargos en tiempo y forma, la Junta Nacional de Jardines Infantiles tendrá un plazo de hasta 30 días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará mediante resolución que se notificará también personalmente o por carta certificada.
6. Sin otro particular, y a la espera de su respuesta, atentamente



STD/PRB/MBS/mbs.

A: Roland Vorwerk y Cia. Ltda.
Adquisiciones
Subd. Recursos Financieros
Unidad Jurídica
Partes Regional

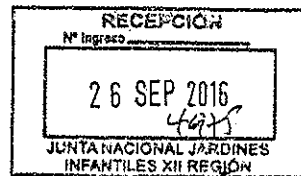
Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
José Menéndez N° 788, Punta Arenas
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (61) 2 748200
www.junji.cl

ANEXO RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ DE FECHA /12/2016
 DETALLE APLICACIÓN DE MULTA A PROVEEDOR ROLAND VORWERK Y CIA LTDA

PROGRAMA 01

Elemento	Orden de Compra	Fecha acordada de entrega	Fecha de entrega real	N° Guía Recepción	N° Guía de Despacho	Días Corridos de atraso	Tope días multa según DCCP	Cantidad total adquirida	Cantidad recepcionada con atraso	Precio Neto Unitario con descuento	Valor unitario Diario Multa (2%)	Valor Total Multa
Reproductor Video LG BLU-RAY BP250 unidad	855-332-CM16	25-07-2016	03-08-2016	1513	4900	9	10	4	1	\$ 43.883	\$ 878	\$ 7.899
Cámara fotográfica Sony DSC-W800 unidad	855-332-CM16	25-07-2016	03-08-2016	1513	4900	9	10	4	4	\$ 55.672	\$ 1.113	\$ 40.084
Grabadora de voz Sony ICD-PX440 unidad	855-332-CM16	25-07-2016	03-08-2016	1513	4900	9	10	4	4	\$ 36.023	\$ 720	\$ 25.937
Radio Sony Boombox con CD Z5-PS50 unidad	855-332-CM16	25-07-2016	03-08-2016	1513	4900	9	10	18	18	\$ 37.857	\$ 757	\$ 122.657
TOTAL MULTA											\$ 196.577	

5
 STD/MBS/mbs.



ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LTDA
 DISTRIBUIDORA MAYORISTA ARTICULOS ESCRITORIO, HOGAR, IMPORTACION
 EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS
 PARTES Y PIEZAS COMPUTACIONALE
 AVENIDA EINSTEIN 840 COMUNA DE RECOLETA
 TELEFONOS 2 355 42 00 - 2 355 43 00 - 2 401 96 70 - 2 401 96 72

R.U.T. 78.178.530-K
FACTURA ELECTRONICA
N° 47331



S.I.I. - SANTIAGO NORTE

Horario de Entrega

Senor(es):	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Fecha:	29/07/2016
R.U.T.:	70.072.600-2 Código: JUNJ11202	Fecha Vcto:	28/08/2016
Giro: :	ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	Fono:	61-748216
Dirección:	LAUTARO NAVARRO 1111	Forma de Pago:	30 DIAS
Comuna:	PUNTA ARENAS	Vendedor:	IVAN ACUNA
Ciudad:	PUNTA ARENAS	Nota de Venta:	39623

TIPO REFERENCIA	FOLIO	FECHA
Orden de Compra	855-332-cm16	14/07/2016
Guía de Despacho Electrónica	4900	25/07/2016

N°	Artículo	Cantidad	Item	Detalle	P.UNITARIO	TOTAL
1	3112739970	4		ICD-PX440 GRABADOR VOZ SONY VOZ PX440 4GB/32H/PITCH DIG./USB	35,842.75	143,371
2	3112637002	4		CAMARA SONY DSC-W800/B 20.1MP 20.1MP/5X/BP/2.7 /HD COLOR NEG	55,142.00	220,568
3	3112238321	18		ZS-PS50/B RADIO SONY PORTATIL CD-R/RW/MP3/WMA/FM-AM/USB	35,510.94	639,197
4	3112738152	1		REPRODUCTOR BLUE RAY LG BP250	54,952.00	54,952
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



0 % DESCUENTO	
FLETE	
NETO	1,058,088
EXENTO	
I.L.A 18%	
I.L.A 10%	
IVA (19%)	201,037
TOTAL	1,259,125

Timbre Electrónico SII

Res.NP 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

SON UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS

Observaciones

Nombre: _____
 Recinto: _____
 Fecha: _____ RUT: _____
 Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.963 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Atención **AZUCENA TELLEZ**
 Dirección **LAUTARO NAVARRO 111**

Rut : 70.072.600-2
 Dirección : Lautaro Navarro N°1111
 2°P
 Teléfono : 56-61-2748200-
 Fax : 56-61-2748299-

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES
 INFANTILES
 Unidad de Compra : Junji - XII Región
 Fecha Envío OC. : 07-07-2016 14:08:34
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 855-332-CM16

SEÑOR (ES)	ROLAND VORWERK Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a) :	Claudio Castillo
DIRECCIÓN	Av.Einstein 840 Recoleta	FONO	56-2-24019670
RUT	78.178.530-k	FAX	(56)(2) 6217716

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Implementación Jardines Infantiles Meta	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 25-07-2016	
DIRECCION DE ENVIÓ FACTURA : Lautaro Navarro No. 1111 Piso 2	Punta Arenas
Región de Magallanes y de la Antártica	
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :	Silvia Toledo Díaz 56-61-2748200- stoledo@junji.cl

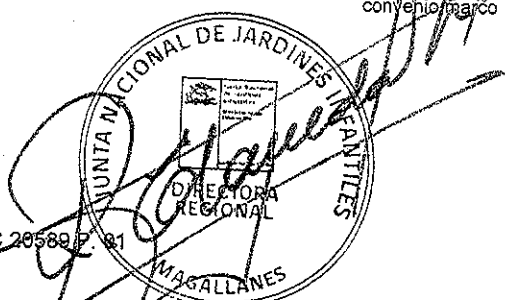
Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-lp14	REPRODUCTOR VIDEO LG BLU-RAY BP250 UNIDAD	4	(1223707) REPRODUCTOR VIDEO LG BLU-RAY BP250 UNIDAD 1249710	(1223707) REPRODUCTOR VIDEO LG BLU-RAY BP250 UNIDAD; Código: ;Región: XII	67,00	0,00	0,00	268,00
0 2239-7-lp14	CAMARA FOTOGRAFICA SONY DSC-W800 UNIDAD	4	(1234234) CAMARA FOTOGRAFICA SONY DSC-W800 UNIDAD 1260310	(1234234) CAMARA FOTOGRAFICA SONY DSC-W800 UNIDAD; Código: ;Región: XII	85,00	0,00	0,00	340,00
0 2239-7-lp14	GRABADORA DE VOZ SONY ICD-PX440 UNIDAD	4	(1301733) GRABADORA DE VOZ SONY ICD-PX440 UNIDAD 1327755	(1301733) GRABADORA DE VOZ SONY ICD-PX440 UNIDAD; Código: ;Región: XII	55,00	0,00	0,00	220,00
0 2239-7-lp14	RADIO SONY BOOMBOX CON CD ZS-PS50 UNIDAD	18	(1322180) RADIO SONY BOOMBOX CON CD ZS-PS50 UNIDAD 1348299	(1322180) RADIO SONY BOOMBOX CON CD ZS-PS50 UNIDAD; Código: ;Región: XII	57,80	0,00	0,00	1.040,40

43.854
 55.636
 36.000
 37.833

Orden de Compra
 Proveniente de
 convenio marco

Neto	US\$	1.868,40
Dcto.	US\$	28,03
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	1.840,37
19% IVA	US\$	349,67
Imp. específico	US\$	0,00
Total	US\$	2.190,04

1,5%



Fuente Financiamiento: SC 20589 P. 81

Observaciones:

Valor facturación según dolar a la fecha de emisión de la factura, según Bases CM.
 Dirección Facturación: José Menéndez N°788, Punta Arenas
 Entrega de productos en Calle José Menéndez N°788, Punta Arenas. Previa entrega contactar a René Calsito, correo rcalisto@junji.cl; o Brian Walkins, correo bwalkins@junji.cl; fonos 61-2748216 o 61-278214.

VALOR A FECHA EMISIÓN = \$ 1.455.303, =
 1455.303,





Esta información también puede ser consultada desde

Indicadores diarios

Seleccione fecha	29 Jul 2016		
Unidad de Reajustabilidad			
Unidad de Lamento (UL)	26.134,91	Pesos	Ver serie
Índice de valor promedio (IVP)	27.060,65	Pesos	Ver serie
Tipos de cambio			
Dólar observado	664,94	Pesos	Ver serie
Euro	736,12	Pesos	Ver serie
Índice de Tipo de Cambio Multilateral	109,16	Índice	Ver serie
Otros tipos de cambio nominal		Peso	Ver lista
Paridades de monedas extranjeras por Dólar			
Euro	0,9033		Ver serie
Yen	105,4500		Ver serie
Otras paridades			Ver lista

Tasas de Interés

Promedio sistema financiero	Porcentaje	Ver lista
Precios materias primas		
Oncia troy de Oro	1.341,75	Dólar Ver serie
Oncia troy de plata	20,17	Dólar Ver serie
Libra de Cobre	2,19	Dólar Ver serie

Series más consultadas

Serie	
Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Ver serie
Tasa Política Monetaria (TPM)	Ver serie
Unidad Tributaria Mensual (UTM)	Ver serie
PIB	Ver serie
Imacec	Ver serie
Reservas	Ver serie
Tasa de desempleo	Ver serie

Sitio optimizado para navegador Internet Explorer 7.0 y resolución de pantalla 1024 x 768.



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
GUIA DE RECEPCION CONFORME
 N° Guia : N°: 1513

Fecha Recepción	03-08-2016
Proveedor	ROLAND VORWERK Y COMPANIA LIMITADA
Orden de Compra	855-332-CM16
Programa	P1
Revisado por	BRIAN WALKINS TORRES
Numero guia Proveedor	4900
Valor lote O/C	\$2.190

REGION	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	CANT.	VALOR UNT.
12	(1223707) REPRODUCTOR VIDEO LG BLU-RAY BP250 UNIDAD 1249710		1	\$67
12	(1234234) CAMARA FOTOGRAFICA SONY DSC-W800 UNIDAD 1260310		4	\$85
12	(1301733) GRABADORA DE VOZ SONY ICD-PX440 UNIDAD 1327755		4	\$55
12	(1322180) RADIO SONY BOOMBOX CON CD ZS-PS50 UNIDAD 1348299		18	\$58

BRIAN WALKINS TORRES

DOCUMENTO REALIZADO POR

BRIAN WALKINS TORRES

DOCUMENTO APROBADO POR



TIMBRE

LAND VORWERK Y COMPAÑÍA LTDA

DISTRIBUIDORA MAYORISTA ARTICULOS ESCRITORIO, HOGAR, IMPORTACION
 EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS
 PARTES Y PIEZAS COMPUTACIONALES
 AVENIDA EINSTEIN 840 COMUNA DE RECOLETA
 TELEFONOS 2 355 42 00 - 2 355 43 00 - 2 401 96 70 - 2 401 96 72

R.U.T. 78.178.530-K
GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA
N° 4900

S.I.I. - SANTIAGO NORTE



COMPUTER
MACHINE
 Tecnologia a tu alcance

Despacho por Facturar

Senor(es):	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Fecha:	25/07/2016
R.U.T.:	70.072.600-2	Fecha Vcto:	
Giro:	ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	Fono:	61-748216
Dirección:	LAUTARO NAVARRO 1111	Forma de Pago:	30 DIAS
Comuna:	PUNTA ARENAS	Vendedor:	IVAN ACUNA
Ciudad:	PUNTA ARENAS	Nota de Venta:	39623

TIPO REFERENCIA	FOLIO	FECHA	Otros Trasiados no Venta
Orden de Compra	855-332-cm16		

N°	Articulo	Cantidad	Detalle	P.UNITARIO	TOTAL
1	3112739970	4	ICD-PX440 GRABADOR VOZ SONY VOZ PX440 4GB/32H/PITCH DIG./UJ	35,842.75	143,371
2	3112637002	4	CAMARA SONY DSC-W800/B 20.1MP 20.1MP/5X/BP/2.7 /HD COLOR NE	55,142.00	220,568
3	3112238321	18	ZS-PS50/B RADIO SONY PORTATIL CD-R/RW/MP3/WMA/FM-AM/USB	35,510.94	639,197
4	3112738152	1	REPRODUCTOR BLUE RAY LG BP250	54,952.00	54,952
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

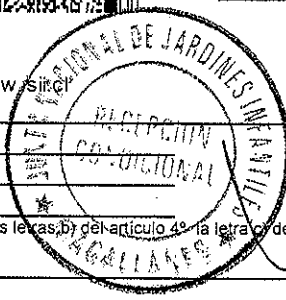
Const.Venta
 Dirección de Despacho : LAUTARO NAVARRO 111



0 % DESCUENTO	
NETO	1,058,088
IVA (19%)	201,037
TOTAL	1,259,125

Timbre Electrónico SII

Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl



Nombre: Bruno Wolffius
 Recinto: _____
 Fecha: 03/08/2016
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).
 RUT: _____
 Firma: _____

Atención **AZUCENA TELLEZ**
 Dirección **LAUTARO NAVARRO 111**
 Comuna **PUNTA ARENAS**

Ciudad **PUNTA ARENAS**

Téllez Almonacid, Azucena Del Carmen

De: Toledo Díaz, Silvia Beatriz
Enviado el: domingo, 02 de octubre de 2016 16:05
Para: Téllez Almonacid, Azucena Del Carmen
CC: WalkinsTorres Brian Ricardo
Asunto: RV: oc 855-332-CM16
Datos adjuntos: AUTORIZA Y DISPONE PAGO O.C MELMAN (CanceladaS).doc
Importancia: Alta

Estimada Susy:

Tal como habíamos conversado, para resolver el tema del mail precedente sugiero solicitar cancelación de la orden de compra al proveedor, ya que se encuentra aceptada. Conversar con él para que acepte dicha cancelación y proceder a disponer el pago de lo recibido a la fecha, autorizándolo con una resolución como la que adjunto (el modelo se debe adaptar a esta circunstancia). No olvidar considerar multa por lo recibido, en caso de corresponder.

Proceder con la compra restante con proveedor que tenga los productos no recibidos.
Atte.

Silvia Toledo Diaz
Subdirectora Recursos Financieros
Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
José Menéndez N°788 – Punta Arenas
(56) 61 2748219

[Número de página]

De: IVAN ACUÑA [mailto:iacuna@computermachine.cl]
Enviado el: martes, 06 de septiembre de 2016 18:02
Para: Toledo Díaz, Silvia Beatriz
CC: Téllez Almonacid, Azucena Del Carmen
Asunto: oc 855-332-CM16
Importancia: Alta

Estimada Silvia

Buenas tardes, le comento que lamentablemente el producto: **"(1223707) REPRODUCTOR VIDEO LG BLU-RAY BP250 UNIDAD 1249710"** Esta agotado, quisiéramos saber si existe alguna instancia en que podamos apelar a la multa por esta oc De alguna manera.

Favor coménteme para ver como proceder

En estos días nos llegara cargamento de la marca sony En donde podremos ver algún modelo de blu ray que cumpla con las características técnicas del solicitado

Atte

**COMPUTER
MACHINE**
Tecnología a tu alcance

Buscamos como:

Roland Vorwerk y Cia. Ltda.



Iván Acuña
Ejecutivo de Ventas
✉ iacuna@computermachi
☎ 02 2 3554300 Anexo 21
02 2 4019671
☎ +56 9 67216083

De: crissel maturana [mailto:cmaturana@officepro.cl]
Enviado el: martes, 06 de septiembre de 2016 04:05 p.m.
Para: iacuna@computermachine.cl
CC: atellez@junji.cl; ngalaz@officepro.cl
Asunto: RV: Informa pago factura XIII

Iván:

[Número de página]

Has hablado con el cliente?. Cliente está esperando si efectivamente le van a despachar lo pendiente y apelación a multa.

Atte.-

De: crissel maturana [mailto:cmaturana@officepro.cl]

Enviado el: miércoles, 31 de agosto de 2016 05:11 p.m.

Para: lacuna@computermachine.cl

Asunto: RV: Informa pago factura XIII

De: Téllez Almonacid, Azucena Del Carmen [mailto:atellez@junji.cl]

Enviado el: miércoles, 31 de agosto de 2016 01:06 p.m.

Para: crissel maturana

CC: Toledo Díaz, Sílvia Beatriz; WalkinsTorres Brian Ricardo

Asunto: Informa pago factura XIII

Estimada en relación a la consulta de pago Factura No. 47.331 le puedo informar lo siguiente:

- La factura No. 47331 no la hemos recibido en esta oficina Regional ni en Bodega Regional, se reviso con oficina de parte de la Dirección Regional
- Que se recepcionaron parcialmente elementos de la orden de compra 855-332-cm16 el día 03/08/2016, lo cual ingresa proceso de multa
- Que aún faltan elementos por recepcionar de la orden de compra No. 855-332-cm16
- Los elementos pendiente son 3 Reproductor Video LG Blu Ray
- El plazo de entrega de los elementos era el 25/07/2016

Solicito a usted gestionar el envío de los elementos pendientes o indicar en procesos se encuentran.

Quedo atenta a su pronta respuesta, para poder gestionar el pago.

Azucena Tellez Almonacid

[Número de página]

Administrativo
Adquisiciones
Subdirección Recursos Financieros

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
61-2748216
61-2748200

[Número de página]



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0329

MAT: AUTORIZA Y DISPONE EL PAGO A PROVEEDOR ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LTDA., RUT N° N°78.178.530-K, POR LAS RAZONES QUE SE INDICAN.

PUNTA ARENAS, 02 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 20.882 modificada por la Ley N°20.890, de 2015, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón", Resolución TRA 110790/ 133/ 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI, que nombra Directora Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena a Doña Ingrid Burgos Torres"; Resolución Exenta No. 00605 de fecha 16/09/2016 modifica Res. No. 015/204 que establece nuevo orden de subrogancia, la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; Resolución Exenta No. 015/00907 del 2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, se dispuso la contratación del proveedor ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LTDA., Rut N° N°78.178.530-K, mediante la emisión de la orden de compra N°855-332-CM16, de fecha 07 de Julio de 2016, a través Convenio Marco ID 2239-7-LP14, denominado "Hardware, Licencias de Software y Recursos educativos digitales", para la adquisición 4 Reproductores video LG Blu Ray, 4 Cámara Fotográficas Sony, 4 Grabadora de Voz Sony y 18 Radio Sony Boomblox con CD para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2) Que, en la Orden de Compra N°855-332-CM16, debidamente aceptada por el proveedor ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LTDA, se fijó plazo de entrega de los productos el 25/07/2016 en Bodega Regional de la ciudad de Punta arenas.
- 3) Que, con fecha 03/08/2016 se recepciona la mercadería adquirida en la orden de compra No. 855-332-CM16, faltando 3 Reproductores de video LG Blu Ray.
- 4) Que, con fecha 06/09/2016 se recepciona email de don Ivan Acuña, Ejecutivo de ventas de la empresa Roland Vorwerk y Compañía Ltda., señalando que, se encuentra agotado el producto y sugiere cambio de otro modelo similar al solicitado.
- 5) Que, sólo se deben recepcionar los productos con las características señalados en la orden de compra No. 855-332-CM16, por lo tanto no se aceptan homologaciones.
- 6) Que, solicita aceptar la Cancelación de la orden de compra No. 855-332-CM16, al proveedor Roland Vorwerk y Compañía Ltda.

7) Que, en base a los antecedentes descritos en precedentemente, debe darse estricto cumplimiento al principio de buena fe y al principio de que no puede existir enriquecimiento sin causa a favor de la administración, tal como lo ha sostenido reiteradamente la jurisprudencia administrativa y judicial, y en consecuencia, existe la necesidad de pagar a ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LTDA., la suma de \$1.259.125.- (Un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento veinticinco pesos) y descontar las multas que correspondan de existir atraso en la entrega de las mercaderías, correspondiente a 1 Reproductor video LG Blu Ray, 4 Cámara Fotográficas Sony, 4 Grabadora de Voz Sony y 18 Radio Sony Boomblox con CD, recibidas conforme por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, debiendo dictarse para tal efecto el acto administrativo de rigor autorizando el pago.

RESUELVO:

1°) PÁGUESE a ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LTDA., Rut N° N°78.178.530-K, la suma de \$1.259.125.- (Un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento veinticinco pesos) y descontar las multas que correspondan de existir atrasos en las entregas de las mercaderías, correspondiente a 1 Reproductor video LG Blu Ray, 4 Cámara Fotográficas Sony, 4 Grabadora de Voz Sony y 18 Radio Sony Boomblox con CD, recibidas conforme por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, según consta en Factura Electrónica N°47331 de fecha 29 de septiembre de 2016 del proveedor ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LTDA., dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la total tramitación del presente acto administrativo.

2°) PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>] el presente acto administrativo, para efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".



ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**MARCELO GUERRERO DIAZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

MGD/ATA/ata

DISTRIBUCIÓN:

Subdirección Recursos Financieros
Subdirección de Planificación
Adquisiciones (2)
Oficina de Partes

	SISTEMA ADMISION GUIA DE ADMISION SISVE : 841829587 ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL PUNTA ARENAS	 841829587 Hoja 1/1
---	--	--

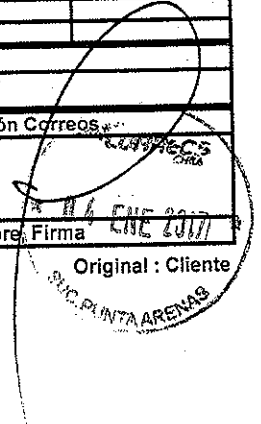
Código Cliente	526034	Fecha Preadmisión	
Razón Social	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES - DIRECCION REGIONAL	Hora Preadmisión	
RUT Cliente	700726002	Fecha Recepción	04/01/2017
Mecanizador		Hora Recepción	09:52:44
Tipo Cliente		Fecha Admisión	04/01/2017
N° Máquina		Hora Admisión	09:54:22
Dirección Retiro		Estado Guía	Validada
Sucursal Imposición		Guía Cliente	
Operador	MAGUILAR-AGUILAR MUNOZ MARIA DE LOS ANGELES	Fecha Vencimiento	

#	Servicio	N	Descripción	Destino	Unid.	Tramo Peso (Gr)	Peso Unit. (Kg)	Peso Total (kg)	Valor Ref. (\$)
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESA (EMPRESAS)	NO		CL - Chile	7	101-250	0,250	1,750	10.115
TOTALES						7		1,750	10.115

#	Servicio	Unidades	Primero	Ultimo
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESA (EMPRESAS)	7	1180170807311	1180170807373

OBSERVACIONES

Cliente/Mecanizador	Transporte	Admisión Correos
Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma, Fecha	Nombre, Firma



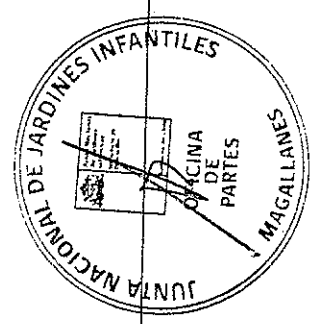


Junta Nacional de Jardines Infantiles
Región de Magallanes y Antártica Chilena

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA CODIGO Nº 526034

Nº	DESTINATARIO	S	P	DESTINO	DIRECCION	TIPO DOC	OBSERVACIONES	FECHA
1	ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA.	X		SANTIAGO	AVDA. EINSTEIN Nº840 RECOLETA	ORD.	015.1163	04.01.2017
2	ANA MARIA TAPIA LOW	X		P. ARENAS	LOS GUINDOS Nº2609 POB. FITZ ROY	ORD.	015.1170	04.01.2017
3	MAURICIO MARQUEZ RAIPANE	X		PORVENIR	PABLO KALAZICH Nº0204 POB.LOMAS DE BAQUEDANO I	ORD.	015.1172	04.01.2017
4	COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	X		P. ARENAS	LAUTARO NAVARRO Nº1028	ORD.	015.1174	04.01.2017
5	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	X		P. ARENAS	AVDA. PRESIDENTE IBÁÑEZ Nº05741	ORD.	015.1175	04.01.2017
6	ALVIMPRESS IMPRESORES LTDA.	X		SANTIAGO	CUEVAS Nº1425 STGO. CENTRO	ORD.	015.1176	04.01.2017
7	EDITORIA E IMPRENTA MAVAL SPA	X		SANTIAGO	RIVAS Nº530 SAN JOAQUIN	ORD.	015.1177	04.01.2017
8								
9								
10								

14 ENE 2017



TIEMPRE Y FIRMA CORREOS DE CHILE _____ ENC. PARTES JUNJI _____

